

AVISO DE REMATE

(Exp. 152376-24)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Primero de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.** le sigue a **LUIS HERNAN JURADO MIRANDA**, se ha señalado el día **ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8716, Folio Real N°403438(F), lote 68, Corregimiento Pacora, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con una superficie inicial de 192m² y una superficie actual o resto libre de 192m², propiedad de LUIS HERNAN JURADO MIRANDA portador de la cédula de identidad personal N°4-705-1545.”

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8716, Folio Real N° 403438 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CALLE NA, LOTE 68, BARRIADA NA, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 192 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 192 m²
NÚMERO DE PLANO: 80817-124991

LINDEROS Y MEDIDAS LINEALES: - NORTE: LIMITA CON EL LOTE SESENTA Y NUEVE (69) - MIDE: VEINTICUATROMETROS (24.00M). - SUR: LIMITA CON EL LOTE SESENTA Y SIETE (67). MIDE: VEINTICUATRO METROS (24.00M). - ESTE: LIMITA CON RESTO DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (267653) DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO(1083354), PROPIEDAD DE S.U.C.A.S.A. - MIDE OCHO METROS (8.00MTS.) - OESTE: LIMITA CON CALLE SIETE (7) - MIDE: OCHO METROS (8.00 MTS.)

VALOR DEL TRASPASO ES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS(B/.38,884.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUIS HERNAN JURADO MIRANDA(CÉDULA 4-705-1545)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. DEUDOR: LUIS HERNAN JURADO MIRANDA CÉDULA 4-705-1545 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 403438 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2012 ASIENTO DIARIO: 192643 DE FECHA 22/10/2012. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE 38,106.32 BALBOAS CON 30 AÑOS DE PLAZO VEASE FICHA NUMERO 554271 Y SU TASA PREFERENCIAL ES DE 1 PUNTO 75 POR CIENTO ANUAL **RESTRICCIONES:** ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES A- NO SE PODRÁ CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA ENTRADA 192643/2012 DOCUMENTO 2267080

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SIETE MIL BALBOAS (B/.7,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 8.40% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 7.50% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO limitacion de dominioPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101082877PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11517479. DEUDOR: LUIS HERNAN JURADO MIRANDA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-705-1545

INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 26/03/2019, EN LA ENTRADA 105763/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 20/01/2025, EN LA ENTRADA 16240/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2407 DE FECHA 27/12/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2421-37-152376-24 DE FECHA 27/12/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA [LUIS HERNAN JURADO MIRANDA, CÉDULA 4-705-1545 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y UN MIL VEINTICUATRO BALBOAS CON SETENTA Y CUATRO (B/.41,024.74) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO CONTRA LUIS HERNAN JURADO MIRANDA (4-705-1545), SOBRE LA FINCA 403438, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

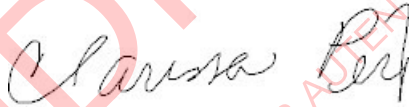
Servirá de base para el remate la suma de **B/.60,0 00.00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-04-2025 02:28:52 PM
bsd725041065uf1